

Reglamento Oficial de la Liga de Fútbol Soccer CORDICA

TERRENO DE JUEGO, BALÓN Y DURACIÓN DEL PARTIDO

Artículo 1.- Los campos de juego presentados ante LA LIGA CORDICA, aparte de ajustarse a los horarios establecidos, deberán reunir los siguientes requisitos para un adecuado desempeño de los equipos como:

- a) Medidas correctas. En caso de no tenerlas en su medida total, posibilidad de ajustar a las requeridas por la categoría que se jugará.
- b) Buen estado de la cancha: La superficie de juego deberá ser de pasto natural o sintético. La superficie deberá estar en condiciones que permitan el buen desarrollo del juego y no supongan un riesgo a los jugadores y cuerpo arbitral.
- c) Porterías con medidas adecuadas para la categoría que se jugará y con redes en buen estado.
- d) Trazado correcto (banderolas en caso de ser posible contar con ellas). En caso de utilizar elásticos o platos, deberán ser suficientes y no suponer un riesgo para el desarrollo del juego.
- e) Seguridad al interior e inmediaciones de las instalaciones incluida la zona de estacionamiento.
- f) Ubicación. Deberá estar dentro de la zona autorizada por la liga. Se deberán pagar viáticos a los árbitros (pago por primer juego y fracción por los subsecuentes) dónde se estipule por distancia al centro práctico de la zona de juegos de la liga o dificultad de llegar en transporte público.

A partir del torneo de otoño 2024 se clasificaron las sedes como A, B, C o D, de acuerdo a su corrección en los puntos anteriormente citados, dicha lista servirá como base en la asignación de sedes y se tendrá en las oficinas de la Liga CORDICA y podrá ser consultada en todo momento por los coordinadores de los equipos.

Sedes con clasificación A

Serán locales en al menos la mitad + 1 de los encuentros del torneo (en el torneo a una vuelta) y en los torneos a ida y vuelta no visitarán sedes C o D, teniendo estos últimos que presentar una sede al menos B para efectuar su juego de locales. (6 de 6 requisitos, énfasis en el b)

Sedes con clasificación B

Serán locales en orden normal (5/4 o 4/5) de los encuentros del torneo (en el torneo a una vuelta) y en los torneos a ida y vuelta no visitarán sedes C o D, teniendo estos últimos que presentar una sede al menos B para efectuar su juego de locales. (5 de 6 requisitos mínimo)

Sedes con clasificación C

Serán visitantes con los equipos con sede A y B en los torneos a una o dos vueltas y en los torneos a ida y vuelta podrán recibir a equipos con sede C y D. (cumplir solo 4 de 6 requisitos o menor cantidad)

Sedes con clasificación D

Serán visitantes durante todo el torneo. Sólo podrán recibir a equipos sin sede presentada que accedan a jugar en su sede o a equipos con sede D en orden normal. (3 de 6 requisitos o menor). **Si la sede está fuera de la zona autorizada por la liga automáticamente obtiene la clasificación D independientemente del estado de la misma.**

Instamos a los equipos con sede C o D a presentar al menos una sede con clasificación B para entrar al orden normal de asignación de sedes durante los torneos de Liga Córdica.

Los equipos deberán presentar como máximo dos opciones de terreno de juego para el torneo. Esta regla aplica para cada categoría, pudiendo una institución tener varias sedes de acuerdo a las categorías y formatos. Una vez notificada y autorizada, dichas sedes entran al sistema de asignación para las jornadas siguientes y pendientes de la misma vuelta. **Si la cancha se presenta en la segunda vuelta del torneo, no se modificarán en el rol las sedes de los pendientes de la primera vuelta.**

El equipo que no presente terreno de juego durante la fase regular del Torneo (dentro de la Zona autorizada por la liga y los criterios de clasificación), solo podrá presentarlo en la etapa de finales previa solicitud por escrito a **consejo@cordica.com** y quedará sujeta a aprobación por el mismo.

En caso de recibir reportes sobre el estado de la cancha por parte del cuerpo arbitral y/o los equipos rivales, LA LIGA CORDICA revisará el estado de la misma y podrá inhabilitar la misma hasta que se resuelva el problema o instará al equipo a buscar otra sede para seguir teniendo partidos de local durante el torneo, incluso si esto sucede en fase de liguilla.

Artículo 2.- Los equipos están obligados a procurar por todos los medios a su alcance para ajustar las medidas a las reglamentarias para la categoría en la que se efectúe el partido. *Revisar los artículos 15-18 del reglamento de decretos para mayor detalle.*

Si ambos equipos están de acuerdo en jugar un partido en dimensiones no autorizadas, este será válido y no podrá haber reporte posterior. Dicho acuerdo deberá ser efectuado en presencia del árbitro del encuentro y avalado por el mismo por criterios de seguridad y demarcación de la cancha.

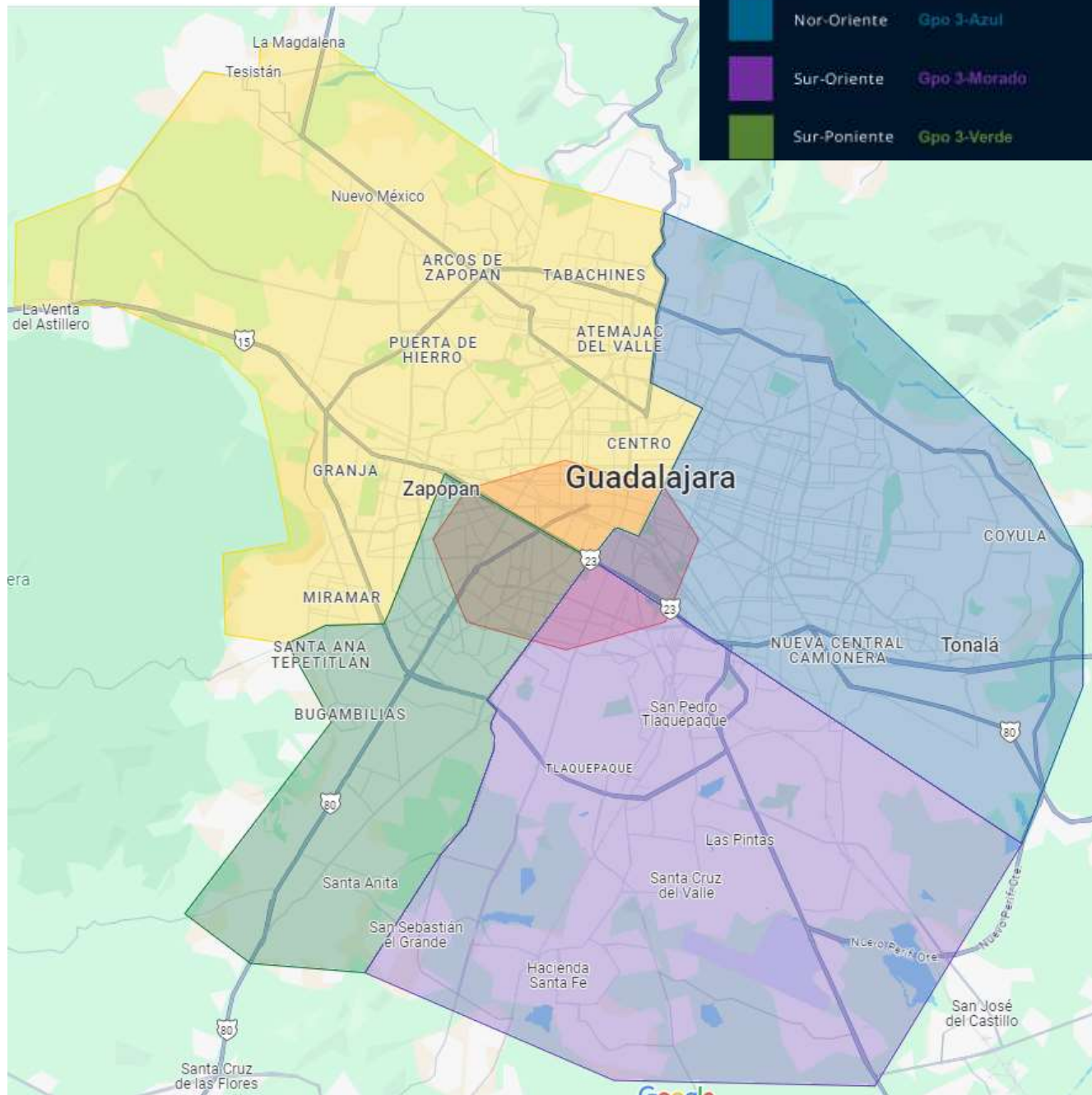
Artículo 3.- La zona autorizada para recibir partidos de Liga CORDICA abarca buena parte de la zona metropolitana de Guadalajara.

- Está dividida en 4 zonas para apoyar en la división de los grupos de competencia por zona.
- Existe una zona flexible, al centro de las 4 áreas dónde por distancia cercana entre sí podrán manejarse de manera ordinaria las localías y visitas si ambas sedes están en la zona de transición.
- Las canchas que se encuentren fuera de estas 4 zonas serán consideradas foráneas (Clasificación D), por lo que no se asignarán localías de manera ordinaria. Si un equipo participa en un grupo por zona y su sede no está ubicada en la misma, deberá jugar como visitante salvo anuencia del rival de visitarlo. En caso de que el rival en turno acceda a visitar en dicha sede podrá hacerlo sin problema alguno y el partido tendrá validez, cubriendo el equipo local el costo de viáticos correspondiente (en súper grupo de cualquier categoría) se podrán autorizar sedes en las cercanías que solo tengan clasificación D por distancia y no por estado de la cancha y seguridad).
- Los grupos de competencia divididos por nivel de competencia (Súper Grupo, B, C, D, Blanco, Iniciación) o por logística de equipos (clubes, colegial) podrán jugarse entre las 4 zonas sin distinción por ese tema, aunque la clasificación de sedes regirá como principal fundamento al momento de asignar las sedes para el torneo.



ZONAS GEOGRÁFICAS

Zona	Grupo de competencia
 Nor-Poniente	Gpo 3-Amarillo
 Nor-Oriente	Gpo 3-Azul
 Sur-Oriente	Gpo 3-Morado
 Sur-Poniente	Gpo 3-Verde



Se podrá solicitar el detalle de la zona delimitante a través de su coordinador/delegado.

Artículo 4.- Terrenos de juego avalados por presentar diferencias mínimas a las dimensiones o dificultad de ajuste:

A partir del torneo de otoño 2023 se avalan para futbol 7 las siguientes sedes:

Colegio Victoria (en femenino prepa se deberá jugar 6 vs 6)

Colegio Los Altos (en femenino prepa se deberá ampliar el ancho dentro del área empastada)

Tapatíos CART cancha 2 (en delimitación de líneas azules) para categorías 2012-2006 c7

Providencia Cancha No. 3 (para categorías 2017-2014)

Beluma (formato fut 7)

Tigres Factory Sur (formato fut 7)

Altium (formato fut 7 para categorías 2013-2007). Categorías menores se deberá jugar con porterías y distancias reducidas

Comude Independencia (formato fut 7 para categorías 2013-2007). Categorías menores se deberá jugar con porterías y distancias reducidas

Unidad Dep. 38 (formato fut 7)

Alpes San Javier (formato fut 7 en femenino secundaria)

A partir del torneo de otoño 2023 se avalan para futbol 11 las siguientes sedes:

Colegio Altamira (Moctezuma) Para categorías 2013-2010. En categorías 2009 o mayores se deberá jugar 9 vs 9 jugadores.

Club Privado San Javier Cancha No. 2 (para categorías 2017-2014)

Unidad Isla Raza (cancha grande) Para categorías 2013-2010. En categorías 2009 o mayores se deberá jugar 9 vs 9 jugadores.

Cumbres International School (Bugambillas) Para categorías 2018-2014. En categorías 2013-2007 se deberá jugar 9 vs 9 jugadores.

Unidad M. de La Madrid

Unidad Dep. Las Margaritas (cancha completa) Para categorías 2013-2010. En categorías 2009 o mayores se deberá jugar 9 vs 9 jugadores.

Foro Alternativo (cancha completa) Para categorías 2013-2010. En categorías 2009 o mayores se deberá jugar 9 vs 9 jugadores.

Los casos similares a los presentados en cualquier formato serán revisados y podrán ser avalados.

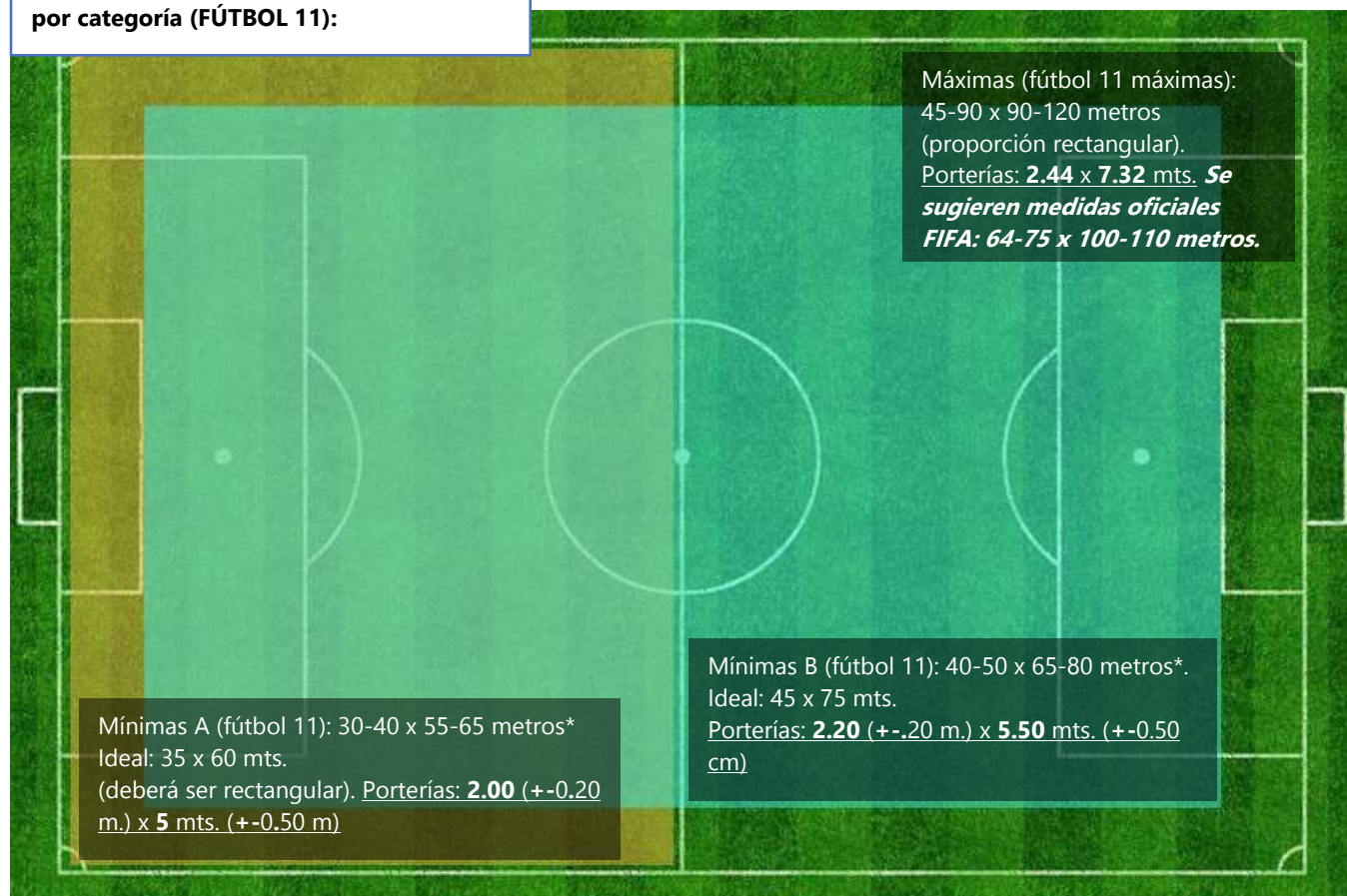


Artículo 5.- Los tiempos de juego y dimensiones del terreno de juego y balón son **(otoño 2025; primavera y verano 2026):**

VARONILES F11				
CATEGORIA	TIEMPO (2)	DESCANSO	TERRENO DE JUEGO	BALON
2020	20	5	MÍNIMAS A	4
2019-2017; 2016 en grupos distintos al súper grupo	25	5	MÍNIMAS A O B	4
2016 Súper Grupo	25	5	LOCAL DECIDE MÍNIMAS B O MAX	4 / 5
2015	25	5	LOCAL DECIDE MÍNIMAS B O MAX	4 / 5
2014-2011	30	5	MÁXIMAS	5
2010-2009	35	8	MÁXIMAS	5
SUB 21 Y LIBRE	40	8	MÁXIMAS	5
UNIVERSITARIO	45	10	MÁXIMAS	5
VARONIL C7				
2021-2016	4 CTOS. 10 MIN	5 MINUTOS	MEDIDAS A-FUTBOL 7	4
2015	25 MINUTOS	5 MINUTOS	MEDIDAS A-B-FUTBOL 7	4 / 5
2014-2009	25 MINUTOS	5 MINUTOS	MEDIDAS B-FUTBOL 7	5
VARONIL C9				
2014-2009	25 MINUTOS	5 MINUTOS	MEDIDAS FUTBOL 9	5
FEMENILES F11				
Femenil Secundaria	30 MINUTOS	5 MINUTOS	MÁXIMAS	5
Femenil Prepa	35 MINUTOS	8 MINUTOS	MÁXIMAS	5
Femenil Libre	40 MINUTOS	8 MINUTOS	MÁXIMAS	5
FEMENIL C7				
Femenil Primaria Menor	4 CTOS. 10 MIN	5 MINUTOS	MEDIDAS A FUTBOL 7	4
Femenil Primaria Mayor	4 CTOS. 10 MIN	5 MINUTOS	MEDIDAS A-B FUTBOL 7	4 / 5
Femenil Secundaria	25 MINUTOS*	5 MINUTOS	MEDIDAS B-FUTBOL 7	5
Femenil Prepa	25 MINUTOS*	5 MINUTOS	MEDIDAS B-FUTBOL 7	5
<i>Los penales en las categorías menores de fútbol 7 (2021-2016 en varonil y femenil primaria menor en femenil) se tiran indistintamente del resultado del juego. (14 penales)</i> EN CATEGORÍA PRIM MAYOR, SEC. Y PREPA FEM C7, ASÍ COMO 2015-2009 VARONIL C7 NO SE TIRAN PENALES AL FINALIZAR EL ENCUENTRO, SALVO EN CASO DE EMPATE (5 + MUERTE SÚBITA).				

Artículo 6.- Dimensiones de terreno de juego

Dimensiones de canchas y de porterías por categoría (FÚTBOL 11):



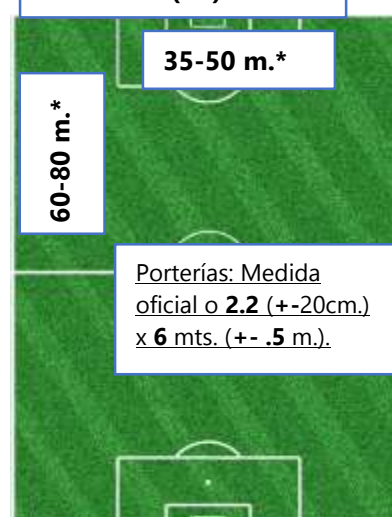
FÚTBOL 7 (C7) A:



FÚTBOL 7 (C7) B:



FÚTBOL 9 (C9):



* Diferencias mínimas en las medidas serán autorizadas